

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Guateque, 16 de abril de 2026

Señor
CARLOS ERNESTO REY AGUILERA-MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS JYC
 Dirección: Calle 4c#34c-10 Barrio Rosa Blanca Oriental
 Acacias-Meta

Referencia: **Comunicación de Aceptación de Oferta – Contrato N° 107-MC-005-2026**

Respetado(a) Señor(a):

Me permito informarle que la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Guateque-CPMS Guateque, aceptó la oferta por usted presentada el día siete (7) de Abril de 2026; en la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° **107-MC-005-2026**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del art 94 Ley 1474 de 2011 y el Art 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, se detallan las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación N°. **107-MC-005-2026** y en la oferta por usted presentada; documentos que hacen parte integral del contrato:

N° DE CONTRATO	107-MC-005-2026		
CONTRATISTA	CARLOS ERNESTO REY AGUILERA Nit. 86.075.963-2		
	Dirección Comercial: Calle 4c#34c-10 Barrio Rosa Blanca Oriental Acacias-Meta		
	Teléfonos: 3172449250- 3105703934		
	Email Comercial: creyaguilera@hotmail.com,		
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA E INSUMOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO, POR MONTO AGOTABLE; ADSCRITO A LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GUATEQUE DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRESUPUESTO ASIGNADOS AL ERON.		
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
	1	Pollo crudo, mínimamente procesado sin aditivos, sin viseras, libre de plumas y pelos, cañones, cabezas y patas, con rango de peso entre 1.400 gr a 1.450 gr. Refrigerado entre 0c a -3c, empacado y sellado en bolsa individual de polietileno de baja densidad impresa con toda la información requerida por la normatividad sanitaria vigente para manejo de seguro del producto.	UNIDAD
	2		

N° DE CONTRATO	107-MC-005-2026		
		Hamburguesa de carne de res. Hamburguesa de carne de res x 400 gramos (5 unidades con peso aproximado de 80 gramos cada una).	Paquete X 400 gramos (5 unid con peso 80 gramos cada una)
	3	Pan de hamburguesa panecillo redondo, tierno y esponjoso, caracterizado por su miga suave y capacidad para absorber jugos sin desmoronarse. Generalmente elaborado con harina de trigo, levadura, agua, azúcar y grasas (mantequilla/aceite), ofrece un sabor ligeramente dulce o neutro, a menudo decorado con ajonjolí o sésamo X 540 G X 6 Und.	Paquete x 6 unidades
	4	Jamón seleccionado de 500 grs 24 tajadas elaborado con pierna de cerdo empacado al vacío, bajo en grasa y colesterol, libre de grasa saturada y de grasas trans.	Paquete
	5	Paquete de arepas 100% maíz por 5 unidades marca reconocida.	Paquete
	6	Salchicha tipo americana para perro caliente. Paquete x 12 unidades. (480gr).	Paquete x 12 unidades. (480gr)
	7	Aceite vegetal puro de soya, aceite extraído de la semilla de soya. Características organolépticas: consistencia líquida, color amarillo claro y fresco. Aspecto limpio a temperatura 25C, sabor y olor característico. Libre de rancidez y material extraño. Presentación Garrafa o Bidón X 20 litros. Altas temperaturas.	UNIDAD
	8	Bulto de Papa, papa de año R 12 o Cero de la mejor calidad, Sana, No delgada, fresca, seleccionada, Apta para freír, Bulto por 50 Kg.	BULTO X 50 KG
	9	Caja para alimentos, Material: de pulpa de papel virgen grado alimenticio. Color: Blanco. Aptas para el contacto con alimentos, antigrasa y antihumedad, con óptima resistencia para servir y empacar todo tipo de alimentos preparados, con diseño especial que no permita que se filtren los líquidos de los alimentos por sus esquinas, sin figuras plasmadas, Medidas: 21.5 cm de largo 16.0 cm de ancho - 6.4 cm de alto. Paquete por 50 unidades.	PAQUETE X 50 UNIDADES
	10	Caja para Perros calientes. Color: Blanco. Aptas para el contacto con alimentos, antigrasa y antihumedad. Paquete x 100 unidades.	PAQUETE X 100 UNIDADES
	11	Cajas de cartón para hamburguesas están disponibles en una variedad de tamaños, materiales. Tamaños estándar como 12 cm x 12 cm x 9 cm.	PAQUETE X 100 UNIDADES

N° DE CONTRATO	107-MC-005-2026		
		Su diseño plegadizo facilita el almacenamiento antes de su uso.	
	12	Paquete de servilletas por 320, color blanco de dimensiones de 25,7 cm de largo 15,17 cm de ancho tipo Cafetería paquete por 320 unidades.	PAQUETE
	13	Lamina de papel parafinado para alimentos. Medidas 30 x 40. Colores surtidos. Paquete por 100 láminas. Producto natural que no altera el sabor de los alimentos. Ideal para envolver hamburguesas.	PAQUETE X 100 LAMINAS
	14	Cebolla cabezona, cebolla cabezona paquete por 1000 gr.	PAQUETE X 1000 GR
	15	Cebolla larga, Cebolla feast ensalada paquete por 1000 gr.	PAQUETE X 1000 GR
	16	Tomate, tomate chonto, paquete por 1000gr	PAQUETE X 1000 GR
	17	Pimentón, pimentón pimienta paquete por 1000 gr.	PAQUETE X 1000 GR
	18	Lechuga cressa verde orgánica, empacada de manera individual con un peso entre los 220gr y 250gr.	UNIDAD
	19	Condimento color, condimento tipo color para alimentos, paquete por 1000gr.	PAQUETE X 1000 GR
	20	Condimento salsa (incluye comino, pimienta y ajo), condimentos molidos o en polvo, Harina de Arroz, Especias, Comino, Ajo deshidratado, Pimienta Colorante Artificial (Tartrazina color Índice 19140) / Sal.	PAQUETE X 1000 GR
	21	Sal de alta pureza, sal refinada, yodada y fluorizada para consumo humano. Paquete por 1000 gr.	PAQUETE X 1000 GR
	22	Salsa BBQ, salsa BBQ sobre por 1.000gr.	SOBRE X 1000GR
	23	Salsa de tomate, sobre personal 8gr (Bolsa X 100 unidades).	BOLSA X 100 UNIDADES
	24	Salsa rosada. sobre personal 8gr (Bolsa X 100 unidades).	BOLSA X 100 UNIDADES
	25	Salsa de mayonesa, sobre x 500gr.	SOBRE X 500GR
	26	Salsa de mostaza, sobre x 500gr.	SOBRE X 500GR
	27	Papa cabello de ángel. Paquete x 1000 gr.	PAQUETE X 1000 GR
	28	Bloque de queso doble crema tajado. Bloque x 2500gr.	UNIDAD X 2500 GR TAJADO
	29	Pan perro caliente por 6 unidades paquete de 390 grs.	PAQUETE X 6 UNIDADES
	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPMSGTQ, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios a:		


N° DE CONTRATO	107-MC-005-2026
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>a. Ejecutar el objeto contractual de manera eficiente y responsable. de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en estudios previos, la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.</p> <p>b. Acatar las recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la CPMSGTQ, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.</p> <p>c. Cumplir a con lo establecido en el objeto y alcance del presente documento en términos y condiciones pactados.</p> <p>d. Acatar disposiciones en materia de seguridad impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.</p> <p>e. Presentar factura de los elementos que se entreguen en el Almacén y entregar los elementos en el Almacén de manera oportuna.</p> <p>f. El proveedor del bien tiene la obligación de subir a través de las plataformas de compra del estado colombiano las facturas generadas del contrato para la aprobación del supervisor, así como su validación el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. El código PCI para el proceso de validación de la factura es: #\$12-08-00-107;107-MC-004-2026; proyectosproductivos.epguateque@inpec.gov.co#\$</p> <p>g. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.</p> <p>h. Cumplir con las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la Ley 789 del 2.002, Ley 828 del 2.003 y art 23 Ley1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.</p> <p>i. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.</p> <p>j. Atender las solicitudes de cambios o devoluciones del supervisor con el plazo certificado en el anexo 9 de la invitación.</p> <p>k. Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.</p>
OBLIGACIONES DEL INPEC	<p>La CPMSGTQ se obliga para con el Contratista a:</p> <p>a. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.</p> <p>b. Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.</p> <p>c. Realizar trámites necesarios para procurar que el contratista reciba Oportunamente el valor del servicio prestado.</p> <p>d. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el art 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).</p> <p>e. Todas las demás que permitan el cumplimiento</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es 264 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, se harán entregas parciales de acuerdo a las necesidades del proyecto de expendio, coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, y/o hasta agotar el presupuesto total.
VALOR Y FORMA DE PAGO	<p>El valor del contrato será por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETESCIENTOS PESOS M/CTE (\$31.041.700) excluido IVA en productos y tasa establecida para servicios personales se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto asignado por INPEC a la CPMS Guateque.</p> <p>FORMA DE PAGO: El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará de forma Total o Parcial, con la factura (s) presentada(s) por el contratista físicamente y en las plataformas de compra del estado Colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, previa presentación del informe de supervisión debidamente soportado y el comprobante de ingreso de los productos al almacén de la CPMSGTQ, La (s) factura (s) será cancelada por la CPMS Guateque dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma previa disponibilidad del PAC. Acorde con lo establecido en</p>

N° DE CONTRATO	107-MC-005-2026																							
	<p>el parágrafo 1° del art 23 ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral adjuntando copia de las respectivas planillas. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.</p> <p>DEL DERECHO DE TURNO: No obstante, lo señalado en el presente numeral, los pagos están sujetos a las disponibilidades del CUPO PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el art 19 Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.</p>																							
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<table border="1"> <tr> <td>CDP- No.</td> <td>2526 de fecha 12 de Marzo del 2026</td> </tr> <tr> <td>Unidad/Subunidad Ejecutora</td> <td>12-08-00-107 EPMSC GUATEQUE</td> </tr> <tr> <td>Dependencia</td> <td>Gestión Corporativa - INPEC- GUATEQUE</td> </tr> <tr> <td>Rubro</td> <td>A-05-01-01-002-001 Carne, Pescado, Frutas, Hortalizas, Aceites y Grasas veintiséis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos pesos (\$26.449.600)</td> </tr> <tr> <td>Rubro</td> <td>A-05-01-01-002-002 Productos lácteos y ovoproductos dos millones ochocientos mil pesos (\$2.800.000)</td> </tr> <tr> <td>Rubro</td> <td>A-05-01-01-002-003 productos de molinería almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios dos millones cuatrocientos mil pesos. (\$2.400.000)</td> </tr> <tr> <td>Fuente</td> <td>Recursos Propios</td> </tr> <tr> <td>Recursos</td> <td>SITUAC. CSF</td> </tr> <tr> <td>Objeto</td> <td>Contratar el suministro materia prima e insumos con destino al proyecto productivo asadero de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Guateque – CPMSGTQ</td> </tr> <tr> <td>Asadero</td> <td>Responsable de la oficina de Presupuesto de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Guateque – CPMSGTQ.</td> </tr> <tr> <td>Valor Total</td> <td>Treinta y un millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos Pesos M/CTE. (\$ 31.649.600), excluido IVA.</td> </tr> </table>		CDP- No.	2526 de fecha 12 de Marzo del 2026	Unidad/Subunidad Ejecutora	12-08-00-107 EPMSC GUATEQUE	Dependencia	Gestión Corporativa - INPEC- GUATEQUE	Rubro	A-05-01-01-002-001 Carne, Pescado, Frutas, Hortalizas, Aceites y Grasas veintiséis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos pesos (\$26.449.600)	Rubro	A-05-01-01-002-002 Productos lácteos y ovoproductos dos millones ochocientos mil pesos (\$2.800.000)	Rubro	A-05-01-01-002-003 productos de molinería almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios dos millones cuatrocientos mil pesos. (\$2.400.000)	Fuente	Recursos Propios	Recursos	SITUAC. CSF	Objeto	Contratar el suministro materia prima e insumos con destino al proyecto productivo asadero de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Guateque – CPMSGTQ	Asadero	Responsable de la oficina de Presupuesto de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Guateque – CPMSGTQ.	Valor Total	Treinta y un millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos Pesos M/CTE. (\$ 31.649.600), excluido IVA.
CDP- No.	2526 de fecha 12 de Marzo del 2026																							
Unidad/Subunidad Ejecutora	12-08-00-107 EPMSC GUATEQUE																							
Dependencia	Gestión Corporativa - INPEC- GUATEQUE																							
Rubro	A-05-01-01-002-001 Carne, Pescado, Frutas, Hortalizas, Aceites y Grasas veintiséis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos pesos (\$26.449.600)																							
Rubro	A-05-01-01-002-002 Productos lácteos y ovoproductos dos millones ochocientos mil pesos (\$2.800.000)																							
Rubro	A-05-01-01-002-003 productos de molinería almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios dos millones cuatrocientos mil pesos. (\$2.400.000)																							
Fuente	Recursos Propios																							
Recursos	SITUAC. CSF																							
Objeto	Contratar el suministro materia prima e insumos con destino al proyecto productivo asadero de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Guateque – CPMSGTQ																							
Asadero	Responsable de la oficina de Presupuesto de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Guateque – CPMSGTQ.																							
Valor Total	Treinta y un millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos Pesos M/CTE. (\$ 31.649.600), excluido IVA.																							
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. de decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, la CPMS GUATEQUE considera pertinente no solicitar al contratista póliza de cumplimiento y calidad.																							
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del Funcionario CARLOS NICOLAS BAUTISTA VALENCIA, responsable de proyectos productivos de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Guateque, correo de contacto proyectosproductivos.epguateque@inpec.gov.co.																							
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de ejecución será en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad De Guateque - CPMSGTQ ubicada en Guateque en la Calle 9 N° 6 – 35 Centro.																							
CUENTA BANCARIA	Banco de Bogota Cuenta de Ahorros Privada numero 556156719																							

Cordialmente,



Teniente CESAR AUGUSTO SALGADO RAMIREZ
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Guateque

Elaboró: 
Aura Ximena Camero Medina
Técnico Administrativo

Revisó:
PU Alejandra Mosquera Corredor
Responsable Gestión Corporativa

Aprobó:
Te. César Augusto Salgado R.
Director